

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Nueve. Vivienda situada en la primera planta alta, puerta número tres, antes tipo minusválido, que es la tercera contando de izquierda a derecha según se llega al rellano de esta planta por las escaleras; con una superficie útil de 38 metros 31 decímetros cuadrados, su acceso lo tiene en común con las demás viviendas por medio de portal-zaguán, escaleras y ascensor en calle Cartagena, y linda: Según se accede a la misma por la derecha, vivienda puerta 4 de esta misma escalera; izquierda, vivienda puerta 2 de esta misma escalera; fondo, calle peatonal, y frente, rellano, escaleras y en parte, vivienda puerta 4 de esta misma escalera. Forma parte y se integra en edificio sito en Guardamar del Segura, entre las calles Cartagena, plaza Porticada y peatonal, hoy Cartagena, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 82, del tomo 1.483, libro 226 de Guardamar del Segura, finca 20.194.

Valor, a efectos de subasta, en 6.426.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Bermúdez.—El Secretario judicial.—6.465.

OURENSE

Edicto

Doña María Pilar Domínguez Comesaña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ourense,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Benito Paradelo Rodríguez y doña Olga Puga Conde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica: Parcela sita en Fonte do Rey, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 8, parcela 8. Superficie de 3.297 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 16, don Juan Antonio Dacoba Caramés; sur, parcela 9, don Juan Benito Paradelo Rodríguez; este, carretera, y oeste, don Benito Paradelo Rodríguez. Tasada en 1.135.000 pesetas.

2. Rústica: Parcela sita en Fonte do Rey, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 8, parcela 15. Superficie 2.258 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 16, don Juan Antonio Dacoba Caramés; sur, parcela 14, don Juan y doña Nieves López Gómez; este, parcelas 8 y 9, don Benito Paradelo Rodríguez y don Juan Benito Paradelo Rodríguez, y oeste, parcela 17, doña Clementina y doña Nieves Fernández González y zona urbana. Tasada en 765.000 pesetas.

3. Rústica: Parcela sita en Espinosa, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 9, parcela 92. Superficie 9.094 metros cuadrados. Linda: Norte, río y término de Cea; sur, camino; este, parcela 93, don Indalecio Conde López, y oeste, parcelas 97 y 90, doña Teresa Vázquez Fernández y doña María Asunción Gómez González. Tasada en 2.960.000 pesetas.

4. Rústica: Parcela sita en Martinga, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 10, parcela 250. Superficie 7.234 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, camino; este, camino, y oeste, parcelas 251, doña María Carmen López Fernández. Tasada en 2.550.000 pesetas.

5. Rústica: Parcela sita en Coto, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 12, parcela 36. Superficie 2.591 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 32, doña Modesta Álvarez Dopazo; sur, camino; este, parcelas 34 y 35, don Juan Benito Paradelo Rodríguez, don Luis Paradelo Rodríguez y dos más, y oeste, camino. Tasada en 918.000 pesetas.

6. Rústica: Parcela sita en Agro Novo, Ayuntamiento de Amoeiro, polígono 13, parcela 324. Superficie 4.815 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 325, don Manuel Conde López; sur, parcela 320, don José González Fernández; este, carretera, y oeste, parcela 322, don Luis Paradelo González y dos más. Tasada en 2.250.000 pesetas.

7. Urbana: Bajo sito en calle Al. Amoeiro, 3, bajo A y B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 000700800NG89F. Tasada en 2.850.000 pesetas.

8. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 3, bajo A. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6665808NG8966S. Tasada en 1.025.000 pesetas.

9. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 3, bajo B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6665808NG8966N. Tasada en 630.000 pesetas.

10. Urbana: Bajo sito en calle Santiago, 7, bajo A y B. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 6765902NG8966N. Tasada en 3.550.000 pesetas.

11. Urbana: Bajo sito en avenida de Santiago, 14, bajo A. Ayuntamiento de Amoeiro. Referencia catastral 3796011NG9839N. Tasada en 4.165.000 pesetas.

12. Urbana: Mitad indivisa del derecho de vuelo consistente en elevación de una planta sobre la séptima de pisos del inmueble, sito en la avenida de Santiago, 32, de esta ciudad de Ourense. Finca registral 13.137. Tasada en 2.600.000 pesetas.

Dado en Ourense a 8 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Domínguez Comesaña.—La Secretaria.—6.405.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 323/1998, se tramita procedimiento de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña María del Carmen Serrano Aja, representada por la Procuradora señora del Cueto Martínez, y con intervención del Ministerio Fiscal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado al bien.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3363000049032398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Los autos y la valoración pericial estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Único: Inmueble número 3 de la calle Fruela, de Oviedo, compuesta de piso bajo, principal, segundo, tercero y cuarto, con un pequeño patio en su parte posterior. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, con casa de don Julio Rojo; izquierda, herederos de don Ulpiano Cervero, y por la parte posterior, don Alfonso Rojo. Que según el Registro de la Propiedad ocupa una superficie de 150,17 metros cuadrados y el patio 26 metros cuadrados, lo que hace en conjunto 174,17 metros cuadrados. Finca registral número 13.345. Valorado en 138.426.713 pesetas.

Dado en Oviedo a 22 de enero de 1999.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—6.415.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 397/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Socías Rosselló, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Sabido Prieto y «Mallorquina de Reformas y Construcciones, Sociedad

Limitada», en reclamación de 17.334.005 pesetas de principal, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

Urbana. Número 7 de orden. Vivienda letra A, con acceso por la escalera denominada B, de la planta alta primera, de un edificio sin número, hoy número 7, de la calle San Vicente de Paúl, de Palma. Mide una superficie de 112 metros 80 decímetros cuadrados, y consta además, de una terraza situada en su parte posterior, que mide 27 metros cuadrados. Mirando desde la calle de San Vicente de Paúl, linda: Por frente, con dicha calle; por fondo, con el vuelo sobre el terreno de «Invertécnica de Promociones, Sociedad Anónima»; por la derecha, con la vivienda letra B de su misma planta, con acceso por la escalera denominada A, y por la izquierda, con la vivienda letra B de su misma escalera y ascensor yrellano de dicha escalera B y patio de luces. Inscrita al folio 13, tomo 2.045 del archivo, libro 320 de Palma VI, finca 17.168. Valorada, a efectos de subasta, en 15.648.960 pesetas.

Urbana. Número 65 de orden. Aparcamiento número 27, situado en la planta de sótano, de un edificio sin número, hoy número 7 de la calle San Vicente de Paúl, de Palma, con acceso por una rampa en dicha calle. Mide 13 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Y mirando desde la zona común de paso, linda: Por frente, con dicha zona; por la derecha, aparcamiento número 26; por la izquierda, el aparcamiento 28, y por fondo, con acceso al ascensor de la escalera denominada A. Inscrita al folio 16, del tomo 2.045 del archivo, libro 320 de Palma VI, finca 17.169. Valorada, a efectos de subasta, en 2.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0397/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1999, también a las diez treinta horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos acordados a la parte demandada, para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—6.390.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.178/1996-a4, en virtud de demanda interpuesta por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Campins Pou, contra doña María del Carmen del Cabo Piñero, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrada-Juez.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 11 de enero de 1999.

Ilustrísima señora Berrocal Vela.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar subasta pública que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios, celebrándose conforme a las siguientes condiciones legales generales: Las posturas podrán hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta, en cuanto que el depósito para poder licitar habrá de cubrir como mínimo el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda subasta, o sea, el 75 por 100 del valor de tasación de la finca. Deberán acreditar los postores la previa consignación en cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar su bien, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.»

Los derechos y el bien sujeto a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Único lote: Derechos de propiedad sobre la urbana: Departamento número 8, planta 3.^a, puerta 2.^a, de la casa número 193, de la calle Federico Soler del Prat de Llobregat, hoy calle Barceloneta, 23. Tiene una superficie útil de 40 metros 67 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Federico Soler; por la derecha, con don Pedro Sigales; por la izquierda, con patio de luces, caja de escalera y solar número 4; por el fondo, con patio de luces, caja de escalera y departamento número 7; por arri-

ba, con departamento número 10 y la azotea, y por abajo, con el departamento número 6. Inscrita: Tomo 1.068, libro 428, folio 188. Finca número 14.001-N.

Valorada en 7.240.000 pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 11 de enero de 1999.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—6.389.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 26 de marzo de 1999, 26 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 314/1998-A, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Benito Mangado y doña María Dolores Ogayar Navarrete, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando Juzgado, número del asunto y el año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta y el 20 por 100 de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso segundo, derecha, del número 16 de la calle Nueva, de Beriain. Vivienda de 82,50 metros cuadrados, siendo la útil de 67,40 metros cuadrados; constando de vestíbulo, pasillo, cocina-comedor, habitaciones dormitorio y cuarto de aseo o baño.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.448.